

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898,
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Curarrehue

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
16
Fecha de Aprobación
06-05-2018
ROL S.U
176-035

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 08 de fecha 26-03-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 43,40 m² ubicada en Curarrehue COPLOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASADIZO
Avenida Bdo. O'Higgins N° 64 Lote N° 6 manzana _____
 localidad o loteo Curarrehue sector urbano de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
Gabriela Escarlet Cortes Rosales	18.139.140-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspondiera)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T
Ricardo Castro Aguilera	Constructor Civil	9.279.653-1

NOTA: Regístrate. Opción 2° de la ley N° 20.898. Ver artículo 2° de la Ley N° 20.898.



Macarena Rivera Ancan

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO - FIRMA Y TIMBRE